

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 3 de Febrero de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 4 de Febrero de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **24 de enero de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 17 de enero de 2020.
2. Se resolvieron dos solicitudes de Reclamaciones de Rentas.
3. Se acordó anular una liquidación de tasa de vado permanente y se emitió la liquidación correcta.
4. Se modificaron varios recibos de suministro de agua potable por avería.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de factura por importe líquido total de 185.684,29.-€.
6. Se convalidaron facturas de los siguientes órganos gestores: Oficina Técnica para el pago de facturas de PROINTER por importe de 937,64 €, de ABORNASA por importe de 17.884,16 € y de Ingenia Aquae Solutions, S.L. por importe de 3.993 €. Derechos Sociales para el pago de facturas de Gedetransa, S.L. por importe de 1.833,06 €, y Personal para el pago de facturas de MAZ por importe de 1.682,09 €.
7. Se aprobó la certificación n.º 2 de las "Obras de mejora de la red de agua potable del Bon Lloc", a favor de Nerco Infraestructuras, S.L. por importe de 56.245,33 €.
8. Se concedió una licencia de uso como cochera y licencia para vado permanente.
9. Se acordó solicitar a la Consellería de Comercio y Trabajo una ayuda de 6.075 € para la financiación de los gastos de funcionamiento de la OMIC.
10. Se reconoció la obligación de pago a los beneficiarios de las becas de libros individuales, para el alumnado de la etapa de educación infantil, en el curso escolar 2019/2020.
11. Se acordó solicitar entrar en la "Convocatoria de subvenciones para ayuntamientos de la provincia de Alicante, para fomento de la lengua y cultura popular valenciana, anualidad 2020", para la edición de la revista Crevillent, la Etnografía de un pueblo (vol. 6), solicitando 1.500 €.
12. Se concedió autorización para la organización de la "XX Motocross internacional villa de Crevillent".
13. Se denegaron dos solicitudes de ayuda de emergencia por no cumplir los requisitos exigidos.
14. Se concedieron cuatro solicitudes de tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados.
15. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 15.1. Se concedió autorización para realización de "II Prueba de Copa de carrera por montaña FEMECV".
 - 15.2. Se aprobó la cuenta justificativa y el reconocimiento de la obligación de pago del Convenio con la Fundación Caja Mediterráneo por importe de 20.000 €.
 - 15.3. Se acordó aprobar la cuenta justificativa y el reconocimiento de la obligación de pago de las subvenciones a Programas Medioambientales, para el año 2019, por importe de 6.486,75.-€.
 - 15.4 - 15.5. Se aprobaron las cuentas justificativas y el reconocimiento de las obligaciones de pago de la subvención municipal a Asociaciones de Empresarios y Comerciantes de Crevillent, ejercicio 2019, a favor de ASOCYA Crevillent por importe de 2.298,20 €, y de ACEC por importe de 6.453,97 €.
 - 15.6. Se aprobó la cuenta justificativa y el reconocimiento de la obligación de pago del Convenio "XIV Concurso de Escaparates e interiorismo" por la cantidad de 1.200 €.
 - 15.7. Se aprobaron las cuentas justificativas y el reconocimiento de la obligación de pago de la subvención a la Actividad Emprendedora a los beneficiarios, por importe de 12.248,60 €.
 - 15.8. Se acordó aprobar las cuentas justificativas y el reconocimiento de la obligación de pago de la subvención para el pago, parcial o total, del alquiler de establecimientos mercantiles de nueva creación, a los beneficiarios, por importe de 6.200 €.
 - 15.9. Se aprobó el Plan Estratégico de subvenciones 2020-2023.
 - 15.10. Se acordó estimar la reclamación presentada por el interesado en Expte. Responsabilidad Patrimonial n.º 2018/RP/00022, declarando la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
 - 15.11 - 15.14. Se desestimaron las solicitudes presentadas en los exptes. de Responsabilidad Patrimonial n.º 2018/RP/00024, n.º 2018/RP/00026, n.º 2018/RP/00027 y n.º 2018/RP/00028, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
16. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE



C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alicant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 -
www.crevillent.es - C.I.F.: P0305900-C